

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

630 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Teresa Gavalda Montoliu, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Castellón, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Castellón, se tramitan autos de Concurso Ordinario [CNO] - 001012/2019, habiéndose dictado en fecha dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, por el Ilmo/a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de doña María Pilar Lara Agustí, con NIF n.º 00408555Y, y domicilio sito en calle Palmeral, 12 8 Benicasim.

Se ha nombrado administrador concursal a don Salvador Juan Tena Mingarro con DNI n.º 20470594L, domicilio en calle Temprado, 14 - 1.º-3.ª Castellón, y correo electrónico sj.tena@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Castellón de la Plana, 18 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Gavalda Montoliu.

ID: A200000450-1